

La ley de la calle

1856 y los inicios de una guerra “urbanizada”

Esteban Sánchez de Tagle*

Es el mes de septiembre de 1856. Barreta en mano, cuatrocientos trabajadores se resisten a cumplir una orden emitida días antes por el presidente Comonfort. Se niegan a tumbar los muros del inmenso convento de San Francisco, a abrirlo en canal. Dice la orden: “Para la mejora y embellecimiento de la capital de la República [...] quedará abierta la calle [...] y se denominará de la Independencia”.¹

Más firme que los muros, la renuencia de los obreros a emprenderla en contra de un espacio considerado sagrado se intenta vencer con peroratas de los directores de las obras y aun se recurre a la canción llamada *Los Canjegos*, especie de himno de los primeros años de la vida nacional. Por fin, y ante el ejemplo de un miembro del ayuntamiento que da los primeros golpes, los obreros terminan por irrumpir en la intimidad del convento de los franciscanos al derribar el muro. Quedó de este modo abierta la que se bautizó, por las fechas en que nacía, como primera calle de la Independencia, que por cierto, por algún tiempo, nadie se atrevió a utilizar.

El que para “la mejora y embellecimiento de la capital” se hiciera necesario abrir una calle —argumento que se aduce además como evidente—, sin importar que con ello se fracturara un convento, y para empezar, ni más ni menos que el de San Francisco, hubiera sido inconcebible no mucho tiempo antes; de hecho, sigue siendo motivo de azoro: San Francisco, el convento más grande de América, ad-

miración de quienes visitaban la ciudad, gloria de sus habitantes, partido en dos únicamente para abrir una calle y con ello supuestamente embellecer la capital. El mejor testimonio físico de una larga y fructuosa historia quebrado con esa decisión. Además, sin pensar restaurar nada. Se partió el convento y éste quedó abierto en dos, mostrando toda la destrucción por muchos años. Lo hermoso era la nueva calle...; San Francisco, el espécimen viviente más notable de una provechosa aclimatación, la de las corporaciones adaptadas a estas tierras en un ininterrumpido transcurso de tiempo que cumplía entonces más de tres siglos.

En efecto, los monasterios, los conventos, que iniciaran su vida en un solar por concesión municipal, o simplemente en una casa cedida en el testamento de una piadosa familia, habían sabido mostrar la fuerza de su simiente y la voracidad americana con la inmensidad adquirida por sus edificios. Su tamaño era la prueba inequívoca de la salud de que habían gozado. Nada había estorbado su crecimiento. Con adquirir un solar vecino, con adosar quizá una finca, absorber una huerta, incorporar un edificio, crecieron hasta henchir la cuadra que antes los contuvo; hubo casos en donde esta frontera cedió mostrando ser demasiado frágil ante la fuerte presión. González Obregón nos relata así la fundación del convento de la Merced:

Obtenido el derecho de fundar y encontrado estrecho el convento primitivo, compraron las casas de un D. Guillermo Berondate [...]. Con la compra de otras ca-

* Investigador del INAH, Castillo de Chapultepec.

sas, de un mesón y la toma de una callejuela ensancharon el convento ...²

Muchas veces enclaustrada, esta forma de vida no procuraba en principio la comunicación con el exterior, o por lo menos ciertamente no con la intensidad de los demás vecinos. Sus inmensas tapias, con su ceguera, habían vuelto inútiles las calles adyacentes. Por algunas de ellas, poco a poco, se había abstenido de transitar la gente, y había terminado por usarlas sólo para tirar sus desechos; así, sucias, innecesarias, oscuras se convirtieron fácilmente en ámbitos peligrosos. García Cubas nos relata, por ejemplo, cómo al mediar el siglo XVIII "... habíase formado un basurero al pie de la tapia del convento de Capuchinas, lugar en que no pocas indecencias se cometían". Nos receta también el remedio, que ciertamente no consistió en abrir puertas al muro para promover el trajín propio de una ciudad, sino algo más efectivo para aquellos años y ciertamente conciliador: un jesuita determinó hacer "limpiar el lugar y poner en la sobredicha tapia la imagen de Nuestra Señora del Refugio de Pecadores ...".³

Después, en una secuencia que a la distancia pareciera mal intencionada, con o sin resistencias, los frailes, las monjas, lograron muchas veces anexionar los territorios de esas menospreciadas calles, a las que, como hemos explicado, habían desprovisto de sentido. Calles que fueron dibujadas en la planta original en tiempos de la fundación pero que nunca llegaron a poder serlo, o que ya inutilizadas, espacios eriazos, fueron engullidas por el convento mismo que las había desvirtuado para ensanchar sus ámbitos con los de las cuadras vecinas previamente adquiridas.

Así, los conventos, los monasterios, rompieron muchas veces el corsé que fue para ellos la traza urbana original. La racionalidad del plano urbano —indispensable al tiempo de la fundación, racional para la distribución de los solares—,⁴ revela, frente a ellos, sus inconveniencias. A disgusto en la severidad de la planta original, estas corporaciones la replantearon y la transformaron. Ciudades en pequeño que, al crecer, alteraron el dibujo de una urbe que cambiaba justamente por la acción de sus partes.

Desde siempre, la obra inmueble de la Iglesia había procurado a la ciudad lo que se consideró su esplendor. Por siglos los habitantes de México vieron, asombrados, crecer por todos los rumbos de la capital conventos, monasterios, templos, hospitales, escuelas... Se jactaron de ello; promovieron su pro-



*Convento de San Francisco: el que fuera un día el más grande de América.
Foto: Rodolfo Ávila.*

liferación sin escandalizarse demasiado por su crecimiento desmedido. Tomás Gage, que la visitó en 1625, nos cuenta cómo los vecinos con sus dádivas promovían estas construcciones:

... creyendo que sus pecados se ocultan y desaparecen con semejantes larguezas, enriquecen a porfía las iglesias, que son tan opulentas y están construidas con tanta magnificencia que no se puede imaginar cosa más grande ni más suntuosa.⁵ [...] Para que inopinadamente Comonfort les informara que precisamente, con el fin de embellecer la ciudad, se abriría una calle que partiría en dos a la más inmensa de estas criaturas.

Entonces y ahora, quedó y queda claro que, pese a los argumentos aducidos por el gobierno, no se ensayaba una remodelación urbana. No eran ciertamente momentos para remodelaciones, ni nadie en sus cabaes hubiera pretendido buscar embellecer

una ciudad, la capital de un país que en esos momentos replanteaba su destino. Pero ello no quita que el propósito remodelador fuese considerado inmejorable, así haya sido un mero pretexto. Era una idea que ya estaba en el ambiente. De hecho, partir el convento está contemplado en los empolvados proyectos de algún urbanista de entonces.⁶ Y el tema ha sido estudiado como una problemática de urbanistas, de vialidad, de apertura de calles, descuidando, lo que en realidad lo explica: el aspecto político.

Porque lo que atestiguamos para 1856 son los preparativos, los prolegómenos a la guerra de Reforma. El gobierno tantea la posibilidad de la expropiación de los bienes eclesiásticos; no tiene por qué saber cómo iniciar esa acción política tan gigantesca. Busca pretextos. En el caso de San Francisco, no quiere mencionar que se trata de un castigo; omite el hecho de que días antes había sido supuestamente descubierta una conspiración en el enorme convento y quiere además aprovechar la magnífica oportunidad para iniciar una acción largamente deseada: quebrar los fueros y privilegios eclesiásticos; la desproporción de la propiedad de la Iglesia, en este caso manifiesta en el ingente convento, da la pista. El solo edificio del convento es una arrogancia. Su sola presencia es ya provocativa desmesura.

Está pues claro: para el gobierno, abrir una calle para "mejorar y embellecer" la ciudad es propósito que encubre apenas su verdadero afán político: doblegar el poder rival de las corporaciones súbitamente materializado en el muro que rodeaba el inmenso espacio del convento. El alegado afán de embellecer la ciudad otorga a esa orden de partir en dos al convento un propósito concebible, de hecho, como veremos; legítimo aun para los más enconados críticos.

En el inicio, ya de por sí espectacular de este demoledor proceso de secularización de la guerra de Reforma, resulta sorprendente el uso del lenguaje urbanístico con objeto de lograr ciertos fines políticos, desde luego, no manifiestos; y no menos sorprendente es que, en la lógica secularizadora, el ámbito de la calle haya devenido en antídoto de conventos, de primacías. ¡El gobierno castigó con calles! Contra un ámbito enclaustrado, se dispuso otro abierto; contra lo que se considera ya fealdad estorbosa, se dispuso la reconstitución de la belleza de la uniformidad de la traza urbana.

Es decir, al gobierno no le fue difícil encontrar un pretexto para partir en dos el convento, para violentar su integridad. Otrora motivo de orgullo, el convento, su solo edificio, va de pronto a poder ser

considerado una infracción. Y lo será por cuestiones meramente urbanísticas. Ingente, verdadera ciudadela, una ciudad en el interior de la otra, ocupa un espacio tal, y de tal forma, que su inmensidad da al traste con la lógica implícita del trazado reticular, del plano con que se organizó la ciudad en tiempos de la fundación. En efecto, su edificio, contrapuesto, imposibilita el flujo de una calle que en vano viene atravesando con toda libertad desde el otro extremo de la ciudad para, al fin, terminar por estrellarse contra sus muros estorbosos. El convento significa la transgresión a la lógica vial de paso, de circulación; el impedimento a un propósito que ahora se pretende recobrar a ultranza. Y lo que había sido esplendor, se consideró insolencia.

La idea de ciudad que subyace —que no es otra cosa que la racionalidad del dibujo urbano que diseñara el siglo XVI—, el orden previo a la presencia de los agentes sociales en el espacio, otorgan al gobierno en el poder una justificación que lo hace parecer, a sí mismo, necesario y hasta inevitable. Para él, la racionalidad del trazado original de la ciudad debe ser considerada orden. Un orden que, como lo muestra el tamaño ingente de los conventos, flagrantemente ha sido transgredido por la desmesura eclesiástica. Y, custodio del orden, se arroga la función de reconstituirlo para preservarlo.

La racionalidad de la traza urbana comunica una imagen. Una imagen cuya lectura y apropiación cumplen cien años y que, como vemos, cobra fuerza. Porque, es cierto, ni la identificación con la racionalidad de la traza americana, ni la apropiación de esta imagen fueron actos originales del gobierno liberal. Esta idea, esta aspiración estatal de ser considerado como implícito fundador y natural garante de la racionalidad de la traza del siglo XVI, la heredó este gobierno liberal de los virreyes ilustrados de la segunda mitad del siglo XVIII. Es continuidad de un proceso más dilatado, justamente el de la formación del Estado o, más precisamente, el de la consolidación del Estado moderno.⁷

Fueron ellos, los autoritarios representantes del despotismo ilustrado quienes primero reconocieron en el dibujo en damero, en la planta rectilínea de la ciudad que dibujaron los conquistadores, la prevalencia de un orden. Vieron cómo la línea recta del trazo racional de las calles de las capitales novohispanas⁸ —imposible en las viejas capitales europeas dóciles a una topografía accidentada y al efecto de un crecimiento errático— ofrecía con sencillez, en casi todas ellas, precisamente eso: una racionalidad estricta.



Fuente: *La Ciudad de México dividida en cuarteles (1782)*, AGN, México.

Mapa efectuado por A. Lempérière.

La planta de la ciudad les resultó pues asombrosa. Y, después de Foucault,⁹ no es difícil interpretar las raíces de tal asombro. Lo que cobró para ellos inapreciable valor fue el sometimiento al que obligaba este trazado. A ellos, a los agentes del poder, el damero, este dibujo urbano racional, les sugirió la necesaria existencia de un poder por encima de la sociedad. Vieron los rastros inequívocos de una entidad pública superior; vestigio de su lenguaje, de su expresión, de su ley, era el trazo severo de las calles. Y les fue útil atestiguar cómo las construcciones, sin

importar su magnitud o carácter, quedaron todas sujetas a este trazo estricto, riguroso y que había logrado ser hasta magnánimo. Por sí sola, la calle así decidida de antemano impuso una idea de ciudad; como la de algo más que la mera suma de grandes y notables edificios, o el hacinamiento de miles de vecinos. La ciudad fue vista como un orden impuesto, la expresión más contundente de una norma que hubo de ser acatada, concreción inequívoca de un acto de autoridad, y para efectos prácticos, inmediatos de aquellas autoridades, la mejor

de las sedes. La ciudad americana fue, súbitamente, paradigma del nuevo orden.

Podemos sospechar lo intenso de su fascinación si pensamos que, en Europa, el Estado moderno buscaba hacia más de cien años, a tientas, cómo representarse a sí mismo; con estatuas, con monedas, con poemas, con mil y una imágenes más o menos felices.

Todo en este difícil esfuerzo "que labora más a nivel inconsciente que consciente"¹⁰ del Estado por adquirir un rostro, por lograr ser aceptable y de ser posible, como algo natural, inevitable, necesario... Y en América, sin más, la ciudad otorga graciosamente a tales funcionarios su racional acomodo como prefiguración justamente del nuevo orden.

En el fondo, la admiración se debió a que la original proposición urbana americana del XVI, había obedecido al mismo espíritu con que en el siglo XVIII se intentaba, en Europa, la transformación de la sociedad: a otra con espíritu moderno. El siglo XVIII se reconoció en muchas de las huellas del XVI americano y pretendió rescatar los méritos de aquel avance innovador —y hasta apropiarse de ellos—, de aquella obra que tuvo por autor a un esfuerzo de supervivencia, de simplificación, de concentración cultural. En el siglo de la Ilustración, las huellas del avance occidental del XVI fueron valoradas. Es cierto que algunas habían cobrado relevancia, como el trazado de la ciudad: sus notables edificios la habían puesto de relieve. Pero lo novedoso de esta admiración se lo debemos atribuir a un cambio en la mirada y no a que el objeto admirado saltara por fin a la vista. Lo que cambió, insistimos, fue la valoración, el aprecio.

Así que por encima de las perspectivas despejadas, en cada calle fue vista una regla, una norma: bien diferenciada y definida, manteniendo con todo rigor, sin concesiones, literalmente a raya, los alcances de los espacios privados. Y en el estricto entramado en que se cuadrículaban los ámbitos privados, y en el tablero que así se formaba, fue visto el acomodo de los distintos agentes sociales. En el gran espacio central se tasó el resuelto rigor que emplazaba al palacio virreinal, a la catedral, al ayuntamiento; y el respetuoso sometimiento con que las mejores construcciones, alineadas por los cuatro vientos, se apiñaban cuanto podían en este centro privilegiado. Después, sopesaron cómo tomaban su sitio las viviendas, para acatar su importancia descendente.

Entonces, lejos de un arrobamiento estético —desacostumbrado en este tipo de funcionarios—,

los ministros europeos vieron en la ciudad una anticipación a sus propósitos: más que admirar equilibrios estéticos o secciones áureas, hicieron cálculos autoritarios. La población era demasiado diferente, heterogénea, irrestricta para que les resultara siquiera interesante; la arquitectura era barroca, y estos ministros parecían traer consigna de desarraigar ese estilo.¹¹ Así que cuando manifiestan su deseo de que se "admire en esta capital una de las poblaciones más perfectas y hermosas del universo",¹² no se refieren a otra cosa que a la racionalidad de su trazo. Lo que ven —y les fascina— es la materialización de un mundo cuadrículado cuyo mecanismo —así quiso la Ilustración concebirlo— supone ya, exige por sí mismo, un operador.

En suma, a los emisarios del avance del Estado en el siglo XVIII, a los virreyes, visitantes, ministros, generalmente obcecados por someterlo todo al absolutismo de la monarquía que representaban, la traza rectilínea de la ciudad tuvo que parecerles un monumento al orden, a la sujeción; la materialización de una voluntad que decidía por encima del complejo social. Fueron emisarios de un absolutismo que se intentó consolidar por lo que no pudieron imaginar sino que lo que hacía falta era una figura autoritaria. Precisamente una entidad como la que ellos pretendieron encarnar.

Con la Ciudad de México sufrieron un verdadero espejismo: la admiraron porque la vieron como un concierto y en el puesto de mando, con batuta y todo, se imaginaron a sí mismos.

Oigamos por ejemplo a un escritor anónimo cuando, con ánimo de sugerir modificaciones pertinentes al buen gobierno, a la "policía" de la ciudad, dirigiéndose a las autoridades novohispanas, propone como modelo de gobierno ilustrado justamente aquel al que, según él, debemos el racional diseño de las ciudades americanas. Nos deja al mismo tiempo patente el papel ilustre que, discretamente, ofrece a quien recoja el guante y ponga fin al abandono urbano causado por el "descuido de quienes debieran haberlo celado":

Es indubitable que las primitivas ciudades formadas inmediatamente después de la conquista, se construyeron trazándolas con la mayor perfección en lo bien delineado de sus calles y situación de sus plazas, porque los prelados y ministros reales que intervinieron en cuantas providencias se adaptaron entonces, se hallaban dotados de la sabiduría e ilustración que fue general en España en los últimos felices tiempos del

reinado de Carlos V y todo el de Felipe II. [...] En la Capital [...] sus calles se arreglaron con una rectitud, anchura e igualdad que pueden competir con las más hermosas del mundo.¹³

En su discurso, el consejero no recuerda los hechos del pasado, los imagina, los inventa; escribe una versión histórica adecuada a las necesidades del Estado en expansión. Según ella, a las bondades, a la “ilustración” de “prelados y ministros” del siglo XVI, debemos “cuantas providencias se tomaron entonces”. Lo consecuente es que un gobierno que resurja renovado, nuevamente imbuido de ese espíritu “ilustrado” se aplique a través de sus funcionarios a velar, a celar la “policía” de la ciudad.

Y naturalmente las calles que habían sido trazadas con tanta autoridad y racionalidad fueron entendidas como el espacio que debería estar sometido por completo, en exclusiva y a ultranza al poder estatal. Decía este mismo asesor al virrey:

Un suelo llano e igual es no sólo una de las perfecciones que hermosean las ciudades, sino también parte muy principal de las comodidades del hombre; y necesarias para los comercios, y el tráfico, y en suma para facilitar todas las funciones de la sociedad. Esto no hay quien lo dude y por eso es, entre otras, una de las primeras reglas del gobierno político, tener llanos los caminos, reparados los puentes y con más razón sin tropiezos y limpias las calles.¹⁴

En la sociedad en general, el avance del Estado ocasionó un desplazamiento y aun una delimitación de realidades hasta entonces indistintas: lo económico, lo político, lo social se diferenciaron. En la ciudad este hecho, este desplazamiento sucedió en el espacio: ocurrió con la calle. Al asumir su nuevo papel, el de regulador del conjunto social, el Estado que se fortalecía se avocó a la reglamentación casi exclusiva del funcionamiento de este espacio en particular: de la calle. Ambicionó la calle como ámbito propio y procedió a desplazar a quienes no la utilizaran debidamente.

Como si se tratara de una entidad concreta, el Estado, en su avance, provocó un reacomodo urbano, un reacomodo en el espacio. La calle comenzó a ser frontera, línea de confrontación del conflicto provocado por el paso del uso de un espacio tradicionalmente ocupado y definido por las costumbres de la sociedad, a otro que la entidad estatal decidió que habría de estar sometido a sus reglamentaciones. Y

las calles comenzaron a ser, en esos años de centralización del poder gubernamental, teatro de una disputa fundamental: la que se estableció por querer definir una nueva frontera entre lo privado y lo público.¹⁵

La calle era hasta entonces un ámbito indiferenciado: por la manera en que era utilizada es posible decir que no era ni pública ni privada del todo. Y justamente por querer diferenciar el uso de los espacios, el siglo XVIII nos muestra que las calles del antiguo régimen novohispano estaban empapadas por lo privado; lo estuvieron prácticamente siempre. Si bien fueron una responsabilidad del ayuntamiento (no sin discusión, en enero de 1617, el virrey de Guadalcazar “devuelve al Cabildo la policía, limpieza y empedrado de las calles de esta Ciudad”),¹⁶ de todos modos, la autoridad de los propietarios de las casas, el régimen privado, había decidido por mucho tiempo casi todas sus características: si debía o no estar empedrada; el nivel al que debía someterse para permitir el flujo de cada uno de los drenajes de las casas; si tenía o no que especializarse en alguno de los usos que cada dueño de casa dispusiera. Sin contar los casos extremos en que fue de plano engullida por el espacio de algún convento. Sólo algunas costumbres y los desastres —fiestas en algunas ocasiones, inundaciones en otras—, la liberaban un poco del uso privado y favorecían momentáneamente el uso público. El desconcertante trazo parece recordar apenas el hecho histórico de que las calles tuvieron un origen público y que sólo, poco a poco, fueron abandonadas al régimen de lo privado.

Para la lógica histórica que retoma el viejo proceso de consolidación estatal en su intento liberal, las corporaciones son un estorbo a la necesaria igualdad ciudadana que es su condición. Así que el gobierno liberal no duda en recoger el guante. Como les pasó a los virreyes del siglo XVIII, los representantes del gobierno liberal se identificaron plenamente con el orden manifiesto en el racional acomodo que implicaba el dibujo de la planta de la ciudad española. La original creación del siglo XVI seguía ofreciendo a la imaginación política un paradigma. Y naturalmente, los representantes estatales de la época nacional buscaron llevar adelante la misma lógica. Ahora se pretendió deslindar exenciones, someter privilegios; igualar, y principalmente, ampliar el ámbito donde la ley del Estado fuera eficiente (un espacio sin jurisdicciones especiales); contra un espacio privilegiado —como era por sus fueros el de los conventos—, otro pretendidamente igualitario. El Estado avanzaba al generalizar la ley de la calle.

Con lo que sucedió con los edificios de la Iglesia, revirtió un proceso secular. Durante muchos años ésta había privatizado las calles transformándolas en ámbitos particulares; ahora el Estado que surgía iba a utilizar calles para romper sus espacios privilegiados.

Fue un paso adelante en un proceso de graves repercusiones urbanas. La ciudad —su estructura interna— fue abruptamente readaptada, adecuada a las transformaciones de la sociedad que ahora la habitaba. Para nosotros, estas alteraciones a la planta original que podemos constatar en los planos son la figuración en el espacio de las transformaciones de un mundo que estampó su impronta. Son la huella, primero, del paso demorado del régimen antiguo y, luego, de la premura de la modernidad. Y es posible rastrear esas huellas porque la planta rectilínea de la ciudad fue un racional punto de salida, un acomodo; conforma la tabla rasa de la que nos hemos valido para apreciar el cambio con mayor nitidez.

Pero volvamos. Hagámoslo poniendo aún más de relieve lo descomedido del pretexto utilizado. No hay que olvidar que la demolición era para esos años recurso inusitado. La secularización de los bienes eclesiásticos se habría de hacer vendiendo sus propiedades, no derruyéndolas. Eran bienes aprovechables. Todavía podemos atestiguar, con lo que queda de las viejas capillas del Calvario y San Antonio (actual esquina de Venustiano Carranza y Eje Central) arrebatadas a los franciscanos, cómo su construcción fue aprovechada para hacer de ella una casa, sin derruir nada. Ahora, da la impresión de ser una iglesia disfrazada de casa. Derribar no ya un hermoso claustro o un templo, sino una construcción cualquiera era inusual.

Pero justamente por extrema, la medida resultó eficaz y sobre todo irreversible. (Y en esta época de bamboleo político, donde cada mañana amanecía la ciudad con un gobierno para anochechar con otro, la contundencia de la demolición fue inapreciable.) Repetible. Lo ejecutado con el convento de los franciscanos resultó políticamente tan provechoso que habría de ser reproducido, una y otra vez. De hecho era éste tan inmenso que lo volvieron a partir con otro corte transversal el cual sacó a la luz al viejo callejón de Dolores cerrado por los frailes. En los años inmediatos, hasta dieciséis nuevas calles fueron abiertas fraccionando viejos edificios eclesiásticos.¹⁷

La fórmula se generalizó. Tanto así que se llegaron a formar verdaderos especialistas en estas ba-

tallas que dieron comienzo con pretextos tan “urbanizados”. En esos años, por ejemplo, a Manuel Delgado se le conocía como “la barreta más eficaz de la Reforma”.¹⁸ A la infracción seguía el inmediato castigo. Y el castigo era la apertura de una nueva calle. Es ejemplar lo acontecido a la capilla de San Andrés de la que vale la pena citar con amplitud el relato que de ello nos hace Marroquí:

El día 9 de junio de 1868, primer aniversario de aquel ruidoso acontecimiento, los adictos al imperio celebraron honras fúnebres por los tres fusilados en Querétaro, y predicó el P. Jesuita Mario Cavalieri. Eligióse para hacer estas honras la iglesia de San Andrés por haber estado allí depositado el cuerpo del Emperador. Dícese que el predicador se excedió, no en elogios a los difuntos, sino en acriminaciones al partido republicano y al Gobierno, a consecuencia de lo cual se acordó la demolición de la capilla, que fue comenzada repentinamente la noche del día 28 del mismo mes, extendiéndose el derrumbe a la parte del hospital que estaba tras la capilla dividiendo en dos el establecimiento por la nueva calle llamada de Xicoténcatl.¹⁹

Como vemos, comprobada su eficacia, la medida se repitió sin que mediara ya el pretexto de querer devolverle a la ciudad su belleza. Simplemente se usó la barreta, la pólvora, dondequiera que el gobierno liberal encontró oposición, sin que la calle que fuera a abrirse tuviera ya que justificarse en términos de la recuperación de la lógica implícita del trazado original.

Al convento de Santo Domingo, otro ejemplo, se lo mutiló irremediamente al destruir su claustro para dar lugar a “la calle más torpe que han abierto los hombres —se lamenta Toussaint— pues no va a ninguna parte ni viene de ninguna”.²⁰

La calle de Leandro Valle parte de un sitio y llega a otro. La actual queja de Toussaint —suscitada por la destrucción del valioso claustro— quiere destacar que la nueva calle no se abrió para seguir la lógica del trazo urbanístico con que se proyectó la capital. Deja implícito que la justificación urbanística que explica lo hecho con el de San Francisco no existió en el caso del de Santo Domingo. Con el de San Francisco era, si se quiere, aceptable, quizá hasta legítima, la mejoría que se logró con la demolición por haber buscado dar a luz calles prefiguradas por la lógica rectilínea del plano: la mole del convento se interponía, obstaculizaba, estorbaba el libre curso de una —aunque sólo haya sido imaginaria, por inexistente— vía pública. Con Santo Domingo lo



Convento de Santo Domingo. Foto: Rodolfo Ávila.

hecho por el gobierno es considerado por este autor un exceso, acto "idiota", porque no reconstituye orden alguno.

Como vemos, aun la crítica contemporánea deja incólume el derecho que el Estado se arrogó entonces de asumir el papel de garante de este orden implícito que subyace en la racionalidad de la traza urbana. Al identificarse con la racionalidad del trazado original de la ciudad, de su acomodo espacial, el Estado había logrado una convincente imagen. Como si de un espejo se tratara, la ciudad americana le otorgó uno de sus rostros al Estado que surgía descarado.*

Notas

- 1 Mario Campos Rebollo, *La casa de los franciscanos en la ciudad de México. Reseña de los cambios que sufrió el convento de San Francisco en los siglos XVI a XIX*: 66, Colección Distrito Federal 11, Desarrollo Social Sociocultural, DDF, México, 1986.
- 2 Luis González Obregón, *México Viejo*: 164, Patria, México, 1988.
- 3 Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*: 156, Imprenta Antonio García Cubas, México, 1904.

4 Véase Jorge E. Hardoy, *La forma de las ciudades coloniales en la América española*, en Francisco Solano (coord.), *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, CSIC, Madrid, 1983.

5 Tomás Gage, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*: 184, Sep.80 y Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

6 María Dolores Morales, en su artículo *Cambios en la traza de la estructura vial de la ciudad de México, 1770-1855*, nos muestra cómo Tadeo Ortiz en sus obras urbanísticas de 1822 y 1832 "se atrevió —nos dice— a proponer la apertura de la calle que dividiría el convento de San Francisco", en Regina Hernández F. (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, tomo I: 196, Instituto Mora, México, 1994.

7 Véase Norbert Elias, *El proceso de la civilización; investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, FCE, México, 1987.

8 Es cierto que la planta rectilínea de la Ciudad de México es común entre las ciudades americanas; de hecho es la regla de la que muy pocas son excepción; sin embargo, en ninguna como en la capital novohispana este trazo se perfilaba con mayor realce. En ninguna otra ciudad el damero era más notable. Además de que sencillamente ninguna era vista tan cotidianamente por estos ministros, como la capital; en Nueva España, ninguna otra era sede del poder virreinal. Esta idea de la identificación del despotismo ilustrado con el espíritu de la traza americana del siglo XVI la presenté originalmente en la ponencia *La relectura de la traza urbana en el siglo de las Luces*, para el coloquio *Estructura interna, sociedad y población. Las ciudades mexicanas en la colonia y el siglo XIX*, en Guanajuato, 6, 7 y 8 de noviembre de 1996.

9 Véase Michel Foucault, *Vigilar y castigar; nacimiento de la prisión*, Siglo XXI, México, 1976.

10 Peter Burke, *The fabrication of Louis XIV*: 127, Yale University Press, 1992.

11 Véase Jorge Alberto Manrique, *Del barroco a la Ilustración, Historia general de México*, El Colegio de México, México, 1977.

12 AGI, México 1269, el virrey Croix al rey, 28 de octubre de 1769.

13 Sonia Lombardo de Ruiz, *Antología de textos sobre la ciudad de México en el periodo de la Ilustración (1788-1792)*: 36.

14 AGI, México 2783, 27 de noviembre de 1773. Asesor General al virrey.

15 Para una profundización de este tema véase Georges Duby et. al., *Historia de la vida privada*, Tomo III: 19-44 Taurus, Buenos Aires; Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1989.

16 Archivo Histórico de la Ciudad de México, *Actas de Cabil-do paleografiadas*, 360-A.

17 Dolores Morales, *Espacio, propiedad y órganos de poder en la ciudad de México en el siglo XIX*, en Carlos Illades y Ariel Rodríguez (comps.), *Ciudad de México; instituciones, actores sociales y conflicto político, (1774-1931)*: 155-190, El Colegio de Michoacán y UAM, México, 1996.

18 José María Marroquí, *La ciudad de México*, tomo I: 367, La Europea, México, 1903.

19 *Ibidem*.

20 Cit. por Guillermo Tovar de Teresa, *La ciudad de los palacios: crónica de un patrimonio perdido*, tomo II: 55, Espejo de Obsidiana, México, 1990.